



Resolución n.º 252/2024, de 28 de febrero de 2023, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se resuelve definitivamente la provisión de las plazas no reclamadas y de las plazas reclamadas y resueltas, convocadas por Resolución 413 de 27 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de La Rioja (curso 2023/2024).

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, este Rectorado procede a dictar resolución definitiva de provisión de las plazas de personal docente e investigador contratado laboral e interino, convocadas a concurso público de méritos por Resolución 413 de 27 de marzo (curso 2023/2024), a los candidatos que figuran en los Anexos adjuntos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, a 28 de febrero de 2024.

Juan Carlos Ayala Calvo
Rector

Código Seguro De Verificación:	ttzFs07iqE165Ct9dN4CqcU1ffCWZ4E	Fecha	01/03/24 13:31
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/ttzFs07iqE165Ct9dN4CqcU1ffCWZ4E	Página	1/1

